

## **ANEJO Nº15.- REPOSICIÓN DE CAMINOS**

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. DEFINICIÓN DE LAS REPOSICIONES .....	1
2.1. IDENTIFICACIÓN DE ACCESOS.....	3
3. PROPUESTA DE CESIÓN DE TITULARIDAD .....	3

## 1. INTRODUCCIÓN

En el presente anejo se estudia la reposición de caminos y viales y la reordenación de accesos que se ven afectados por el "Proyecto de Trazado y Construcción Conexión de la carretera actual N-II y enlace con pesas en Can Cartellá", de Clave: 12-GI-3741, garantizando con ello la permeabilidad territorial y que no queden zonas inaccesibles tras la finalización de las obras.

Como se ha referido en el Anejo de Trazado, el diseño actualmente definido parte de la configuración del Proyecto de Construcción Autovía A-2, del Nordeste. Tramo: Enlace de Vidreres", de clave 12-GI-3580.B, redactado por INECO en mayo de 2015.

Adjudicadas las obras el 8 de enero de 2016 a la empresa Construcciones Sánchez Domínguez Sando, S.A., cuya ejecución se postergó en el tiempo hasta que el pasado 13 de julio de 2021 se presenta la Propuesta de Orden de Estudio para el proyecto del enlace de Can Cartellá con la denominación: "MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN CONEXIÓN DE LA OBRA "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA N-II. TRAMO: TORDERA – MAÇANET DE LA SELVA" CON LA OBRA "AUTOVÍA A-2 DEL NORDESTE. TRAMO: ENLACE DE VIDRERES". CLAVE: 12-GI-3741. PROVINCIA DE GERONA., firmándose su correspondiente Orden de Estudio el 24 de septiembre de 2021 del presente proyecto, para atender a las nuevas necesidades de la N-II, que de continuidad a las obras del tramo Tordera-Maçanet de la Selva, siendo además compatible con la futura actuación de la obra del Enlace de Vidreres.

Por tanto, se parte como base del proyecto inicialmente aprobado de Clave: 12-GI-3580.B, limitando su ámbito a parte del antiguo diseño y actualizando a las nuevas necesidades del entorno y avances que en el se llevaron a cabo.

Al tratarse de un diseño integrado dentro del ámbito del "Proyecto de Construcción. Autovía A-2, del Nordeste. Tramo: Enlace de Vidreres"; los aspectos concernientes a la Reposición de Caminos de este documento se circunscriben al contenido y justificación **del Anejo nº20. Reposición de Caminos** de dicho proyecto de construcción, cuyo contenido se adjunta en este proyecto en formato digital en el Anejo nº1.- Antecedentes, en su Apéndice nº2.- Proyecto de Construcción. Autovía A-2, del Nordeste. Tramo: Enlace de Vidreres.

Para la definición del trazado geométrico de estos accesos y caminos, se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- ORDEN de 16 de diciembre de 1997 por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicios consolidado con las siguientes modificaciones:
- Orden FOM/1740/2006, de 24 de mayo, por la que se modifica la Orden del Ministerio de Fomento de 16 de diciembre de 1997, por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicios.
- Orden FOM/392/2006, de 14 de febrero, de modificación parcial de la Orden de 16 de diciembre de 1997, por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicio.

- Orden de 13 septiembre 2001 de modificación parcial de la Orden de 16 de diciembre de 1997 por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicios
- Orden FOM/273/2016, de 19 de febrero, por la que se aprueba la Norma 3.1-IC Trazado, de la Instrucción de Carreteras.
- Orden circular 306/89 Orden circular 306/89 PyP "calzadas de servicio y acceso a zonas de servicio", de noviembre de 1989.

En los planos de definición en planta se representan cada uno de los accesos repuestos.

## 2. DEFINICIÓN DE LAS REPOSICIONES

El proyecto previo de Enlace de Vidreres proyectaba vías de servicio laterales adyacentes a lo largo del trazado del tronco definido para la nueva carretera N-II; y a través de estas vías planteaba las diferentes conexiones con caminos y accesos a fincas que en la actualidad conectan directamente con el tronco de la nacional.

En el área de actuación del presente proyecto de Can Cartellá, se conservarán los dos viales perimetrales que parten de las glorietas de enlace en dirección sur envolviendo ambas los márgenes del tronco y las conexiones auxiliares al oeste y este con la carretera existente, compuestas por viales y glorietas, además de los ramales de salida y entrada a las pesas del enlace desde la N-II.

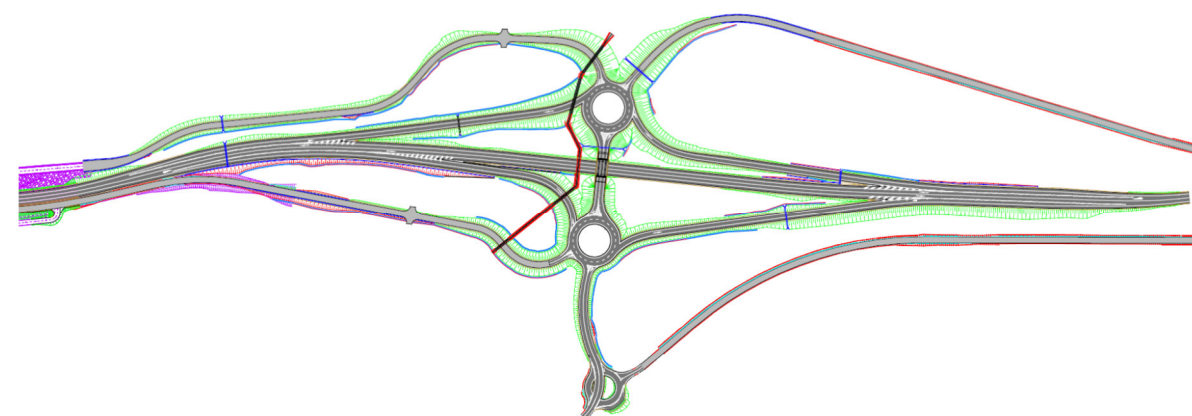


Figura 1.- Detalle de planta de trazado del Proyecto Complementario Nº1 de la Obra: "Acondicionamiento de la carretera. Tramo: Tordera-Maçanet de la Selva", de Clave: 12-GI-3741

Por necesidad de correlacionar el actual diseño con el aprobado para ejecutarse en el tramo previo de Tordera – Maçanet, estos viales adoptan la consideración y sección de caminos de servicio.

El eje 15 define el camino de conexión de la margen oriental en dirección sur, que parte de la pesa este y permite la continuidad con el del tramo previo.

El eje 16 define el camino equivalente en la margen occidental en dirección sur, parte de la pesa oeste y da comunicación a la traza de la antigua nacional N-II, en la zona previa a la ocupación de la nueva traza.

El eje 18 corresponderá al camino de conexión de la margen occidental en dirección norte, y se desarrolla hasta llegar a la intersección con el actual camino en el p.k. 1+100.

Los ejes 34 y 37 definirán el vial con dirección este conformando la conexión con la actual carretera a Montbarbat. El eje 35 se corresponde con la glorieta partida donde se ubicará la parada de autobuses, permitiendo la maniobra de estos en su necesario cambio de trayectorias.

El eje 36 corresponderá al camino de conexión de la margen oriental en dirección norte, y se desarrolla hasta llegar al actual camino existente por el lado este en el p.k. 1+100.

A continuación, se ofrece un listado de los ejes de definición correspondientes a los caminos de servicio. Junto con los ejes principales arriba descritos, se incluyen también aquellos auxiliares (la mayoría de los cuales son las envolventes de conexión de entronques con las glorietas):

Ejes Caminos				
Eje	P.K. ini	P.K. fin	Longitud	Nombre
18	0.000	201.271	201.271	Camino de Servicio Oeste
34	0.000	80.000	80.000	Camino de Servicio 1
35	0,000	113,097	113,097	Glorieta Partida Camino de Servicio
36	30.000	628,455	598,455	Camino de Servicio 2
37	80.000	144.753	64.753	Reposición Carretera Montbarbat
38	0.000	21.823	21.823	e38 de entronque
39	0.000	23.277	23.277	e39 de entronque
49	0.000	21.504	21.504	e49 de entronque
50	0.000	18.883	18.883	e50 de entronque
51	0.000	18.795	18.795	e51 de entronque
52	0.000	18.378	18.378	e52 de entronque
53	0.000	17.033	17.033	e53 de entronque
54	0.000	15.557	15.557	e54 de entronque
55	0.000	15.675	15.675	e55 de entronque
56	0.000	16.349	16.349	e56 de entronque
57	0.000	20,120	20,120	e57 de entronque
58	0.000	21,020	21,020	e58 de entronque
59	0.000	25,935	25,935	e59 de entronque
60	0.000	27,101	27,101	e60 de entronque
87	0.000	153.294	153.294	Auxiliar cuneta guarda talud ejecutado E18

Tabla 1.- Ejes de Caminos y entronques

La sección tipo aplicada en estos viales, se toma de la implementada en el tramo anexo de Tordera – Maçanet, garantizando con ello una continuidad uniforme entre ambos:

- Calzada: 5,00 m.
- Arcén derecho: 0,50 m.
- Arcén izquierdo 0,50 m.
- Bermas en terraplén: 1,10 m.
- Bermas en desmote: 0,75 m en lado exterior de la cuneta.
- Cuneta de desmote: ancho total 1,00 m (0,50 m lado arcén y 0,50 m lado desmote), profundidad 0,30 m.

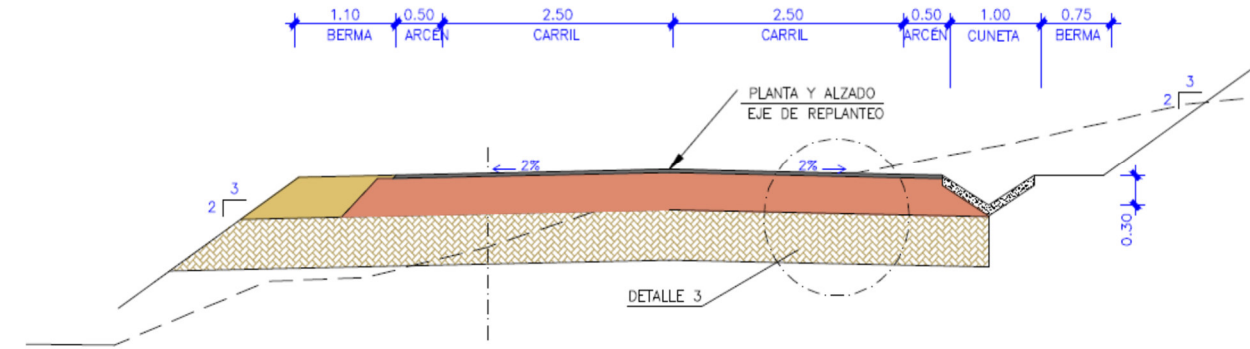


Figura 2.- Detalle de sección tipo en caminos.

En cuanto a los firmes a disponer, tal y como se expone en el Anejo de Firmes y Pavimentos, la sección constructiva será la siguiente:

SECCIÓN 4211*		
CAPA	ESPEJOR	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD
2º Aplicación		- Árido de machaqueo de tamaño 3/6 para MBC
Riego		- Adherencia e Imprimación: C60B3 TRGADH, dotación 1,10 Kg/m <sup>2</sup>
1º Aplicación	-	- Árido de machaqueo de tamaño 6/12 para MBC
Riego		- Adherencia e Imprimación: C60B3 TRGADH, dotación 0,80 Kg/m <sup>2</sup>
Subbase	35 cm	- Zahorra Artificial ZA-25

FORMACIÓN DE EXPLANADA E1		
TIPO DE SUELO DE LA EXPLANACIÓN		
TIERRA SUBYACENTE (TERRAPLEN)		
TOLERABLE		
CAPA		ESPEJOR
Suelo adecuado		60 cm

Tabla 2.- Sección tipo caminos de servicio.

\*Cabe indicar que los ejes 34, 35 y 37 correspondientes a la reposición de la carretera de Montbarbat, se pavimentarán de acuerdo a la sección 4211, así como también las conexiones de los caminos de servicio

de los ejes 18 y 36, en una longitud de 25 m por los esfuerzos tangenciales de los vehículos en las inmediaciones de las intersecciones giratorias.

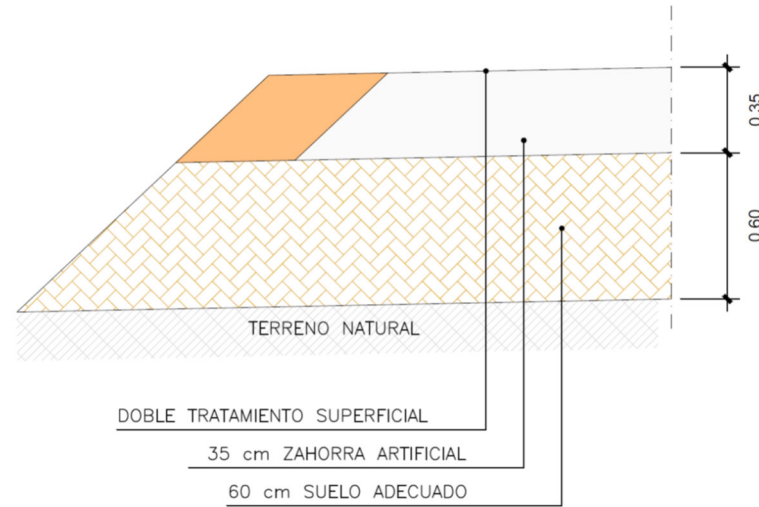


Figura 3.- Detalle de sección 4211\* en caminos. DTS.

Ver las secciones 3111 y 4211 en el citado Anejo de Firmes Nº10 adjuntado en el presente proyecto.

## 2.1. IDENTIFICACIÓN DE ACCESOS

Desde las reposiciones proyectadas con los ejes descritos, se habilitan una serie de accesos que garanticen la conexión y transitabilidad a todas las parcelas de la zona de actuación.

Se enumeran a continuación cada uno de los accesos repuestos, indicando su ubicación:

Accesos			
Eje	P.K.	Márgen*	Descripción
15	0+160	Izquierdo	Conexión edificación Can Bruno
15	0+160	Derecho	Acceso a camino existente exterior
16	0+110	Izquierdo	Acceso a parcela interior
16	0+110	Derecho	Acceso a camino existente exterior
18	0+160	Derecho	Conexión Can Miguel Ferrer Vell
18	0+560	Derecho	Acceso a camino existente exterior
18	0+560	Izquierdo	Conexión Torre de Cartelá
36	0+030	Izquierdo	Conexión Can Gelabert
36	0+030	Derecho	Crta. Vella de Lloret de la Mar a Maçanet de la Selva
36	0+060	Izquierdo	Conexión Can Gelabert
36	0+600	Derecho	Conexión Can Falgueres

\*El margen se define conforme el sentido creciente de los pp.kk.

Tabla 3.- Listado de accesos repuestos indicando su ubicación

## 3. PROPUESTA DE CESIÓN DE TITULARIDAD

En cumplimiento de lo señalado por la Nota de Servicio 9/2014 de Recomendaciones para la redacción de los proyectos de construcción de carreteras, completada la ejecución de los trabajos se procederá a realizar una propuesta de cesión de titularidad de la red de caminos.